



MS

RAD. No 2015-00168-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, 03 de agosto de dos mil veinte

1.- Siendo procedente lo solicitado en el anterior memorial y de conformidad con el Art. 75 inciso final del C.G.P., El Juzgado,

Aceptase al Dr. JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ GÓMEZ como apoderado principal de la señora LUZ MARINA RUEDA RUEDA, toda vez que hace reasume el poder desde el 10 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto Anterior Se Notifica En Estado No 062 Fecha agosto 04 de 2020 Secretario: _____ JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

78b5a781945bdd4e4e934b8b28b0ec68b7d346f3f285ed17e7692bbca2496c96

Documento generado en 03/08/2020 10:37:10 a.m.